ACTA N° 03

FECHA: Bogotá, JULIO, 02 de 2024

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS

TEMA: SOCIALIZACION Y ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME PEDAGÓGICO

ASISTENTES: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES
NIVEL DE PARVULOS C

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Socialización y entrega de informe pedagógico
3. Varios
4. Registro de asistencia

DESARROLLO

Siendo las 8:00 a.m., la profesional Magda Torres da la bienvenida a los Padres de familia y/o cuidadores del nivel Párvulos C. Se inicia socializado el segundo informe pedagógico donde se encuentran los avances en el desarrollo integral de las niñas y niños, a su vez se les recuerda la importancia de su corresponsabilidad en aspectos como:

- Hábitos de higiene se les recomendó el corte de uñas, baño diario y revisión constante de cabecitas.
- No usar body´s, se debe traer ropa de fácil acceso.
- No ingresar al jardín Infantil comiendo
- Crear independencia al momento de consumir los alimentos.
- No traer juguetes
- No usar pulseras y cadenas.
- Cumplir con los certificados médicos y odontológicos solicitados en el Jardín

De igual manera, se les socializaron los datos de la segunda toma de talla y peso de los niños y las niñas los cuales fueron tomados por la nutricionista de apoyo de la SLIS, esto con el fin de que los padres conozcan los procesos que se desarrollan en cuanto a salud y nutrición en el jardín infantil.

A continuación, se brindó a los Padre de familia la oportunidad de formular preguntas y expresar sus inquietudes, donde manifestaron agradecimiento y compromiso con el talento

humano del Jardín Infantil sintiéndose acogidos, evidenciando avances significativos en el desarrollo de sus hijas e hijos. Se recogieron las firmas en la planilla de asistencia, la que da cuenta de lo socializado y la entrega del informe.

Siendo las 8:30 am se da por terminada la reunión.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
MAGDA ROCIO TORRES FONSECA	PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	

Anexos: Listado de participación Padres de Familia

Elaboró: MAGDA ROCIÓ TORRES FONSECA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega Segundo Informe Pedagogico 2. Lugar: Jardin Infantil Pepitos Parvulos C 3. Fecha y hora: 02 de Julio 2024 - 08:00am

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Leidy Tatiana Guayazan S.	1016079648	Pepitos	Mamá		guayazans-stie leidytatiana8@gm	3204327318	Leidy Guayazan.
2	Sandra Soler	1026367621	pepitos	mamá		Lunasol1427@gmail.com	3214272478	
3	Melissa De La Hoz G.	44.005.519	Papitos	Mamá		melimardlh@gmail.com	3203034933	Melissa D.
4	Mayer Alvarez	1127943151	"	PaPá			3117303009	
5	Sergio vasquez.	1067354966	Pepitos	Papa		vasquezdiesorca@gmail.com	3208224065	
6	Marina cortes	51839041	Pepitos	abuela			3224054989	Marina C.
7	Yaniris Blanco S.	1068385938	Pepitos	Mamá		yaniresblancosalas@gmail.com	3227774507	Yaniris Blanco.
8	Maribel Becerra Ochoa	44176742	Pepitos	abuela			3164479556	
9	Viviana Casallas T	1042122749	Pepitos	Mamá		viviana.toro1830@hotmail.com	3104910952	Viviana C.
10	Dilimar Alarcon	30230969	Pepitos	Mamá		Dilimaralarcon@gmail	3502622972	Dilimar A.
11	Marelvis Briaño	23853273	Pepitos	Mamá		Marelvisbriano92@	3017378742	Marelvis.
12	GUSTAVO ANDRES MARTINEZ DUARTE	1074185625	PEPITOS	PAPA		angunjdu22@gmail.com	3106397440	
13	Nicolas Rodriguez	1016000	papitos	papa			3207577070	
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.